

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 742 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 543 de fecha 03.03.2014 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, Convenio de Suministro de Productos Silvo - Agropecuarios, destinados a beneficiarios del Programa Autoconsumo 2013. Aprueba Bases Administrativas y Anexos (Formatos). Presupuesto estimativo 1.000.000 iva incluido.

El Memo N° 577 de fecha 18.03.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre Licitación Pública N° 3656-35-L114 "Adquisición Productos Silvo - Agropecuarios", participó sólo 1 oferente, y de acuerdo a Informe de Evaluación adjunto sugiere adjudicar al proveedor Comercial Gabriela Aída Soto Díaz E.I.R.L., RUT N° 76.032.149-4, por un monto total de \$ 889.823 iva incluido. Adjunta antecedentes de la Licitación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-35-L114.

ADJUDIQUENSE Convenio de Suministro de Productos Silvo - Agropecuarios, al proveedor Comercial Gabriela Aída Soto Díaz E.I.R.L., RUT N° 76.032.149-4, por un monto total de \$ 889.823 iva incluido.

AUTORIZASE Emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo", (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/CAA

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-